

168  
14  
No.



19 18.-

Ramo de Fomento.

Estadística agraria, comercial e industrial.



SECCION PRIMERA  
NOV 19 1917  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
NOV 19 1917  
MEXICALI  
Gobierno Del Distrito Norte, Baja C.R.  
3086

Departamento Agrícola,  
Industrial y Comercial.

Núm.. 834..

Para los fines de la estadística agraria mucho he  
de merecer a Ud. que se sirva ordenar se remita un in-  
forme a la Dirección General de Estadística, en el me-  
nor tiempo que sea posible, del número de haciendas  
que haya en el Distrito de su digno mando, así como  
la superficie aproximada, su producción total anual,  
el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los  
de primera necesidad.

Circular núm. 4.

Asimismo me permito molestar su atención para su-  
plicarle que tenga Ud. a bien mandar rectificar los si-  
los C.C. Presidentes  
Mejales y al Subprefecto  
Político de Tijuana  
a efecto de que se sa-  
permita a la mayor  
brevedad, los informes  
del caso. Contétese  
diciendo que ya se  
recatarán los datos  
y se remitirán tan  
riego como sea posible.

plicarle que tenga Ud. a bien mandar rectificar los si-  
guientes datos, que son los que obraban en poder de es-  
ta oficina en el año de 1909, e informar en su oportu-  
nidad del resultado a la expresada Dirección:

Distrito.	Hectáreas de terre- nos cultivados.		Número de jorna- leros.	
	De Temporal.	De Riego.	Hombres.	Mujeres.
Norte.	45,539	11,140	611	10

Hago a Ud. presente mi distinguida consideración  
y particular aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 3 de noviembre de 1917.

El Secretario,

Al C. Gobernador del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.--B.C.

MLJ/MRD.

I.

Hijo

Participa que ya se recaban datos estadisticos sobre haciendas en cultivo - en el Distrito, y -- que en su oportunidad se le comunicarán.

Tengo el honor de referirme al atento oficio de usted número 334, girado con fecha 3 del actual por el Departamento Agrícola, Industrial y Comercial, manifestándole que ya se procede a recabar los datos estadísticos sobre el número de haciendas que hay en este Distrito, su superficie aproximada, producción anual y valor de ésta y sus cultivos.

Tan luego como se reciban los datos en cuestión los comunicaré a esa Secretaría de Estado del digno cargo de usted, rectificando los que se sirvió consignar en su citado oficio y que corresponden al año de 1909.

Me es satisfactorio reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cfa., 26 de Noviembre de 1917.

El Gobernador del Distrito,

El Srio. de Gobierno,

Al C. Secretario de Fomento.

México, D. F.

I.

H611 a H614.

En oficio número 334, girado por el Departamento de Agricultura, Industria y Comercio con fecha 3 del actual, dice a este Gobierno la Secretaría de Fomento lo siguiente:

"Para los fines de la estadística agraria, mucho he de merecer a usted que se sirva ordenar se remita un informe a la Dirección General de Estadística, en el menor tiempo que sea posible, del número de haciendas que haya en el Distrito de su digno mando, así como la superficie aproximada, su producción total anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad."

Lo que transcribo a usted a fin de que a la mayor brevedad se sirva remitir a este Gobierno los informes del caso, en la parte que le corresponda, para dar el debido cumplimiento a esta disposición superior.

Reitero a usted mi consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cfa., 26 de Noviembre de 1917.

El Gobernador del Distrito,

El Srio. de Gobierno,

H611 Al C. Presidente Municipal

H617 Al C. " "

H613 Al C. " "

H614 Al C. Subprefecto Político.

Presente.

Tecate, B. Cfa.

Ensenada, B. Cfa.

Tijuana, B. Cfa.



CORRESPONDENCIA EXTERIOR

301  
Dirección General  
de  
Estadística

Departamento  
Agrícola, Industrial y  
Comercial.  
Núm. 897.....



Por el atento oficio de Ud. Núm. 4610 Cta. de fecha 26 del mes próximo pasado, girado por la Sección Primera, ha quedado enterada esta Secretaría de que en esa Entidad de su digno mando, ya se procede a recoger los datos estadísticos relativos al número de Haciendas existentes en el Estado, su superficie aproximada, producción anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad, que en circular núm. 4 de fecha 3 de noviembre solicitó esta Secretaría.

Hago a Ud. presente mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 13 de diciembre de 1917.

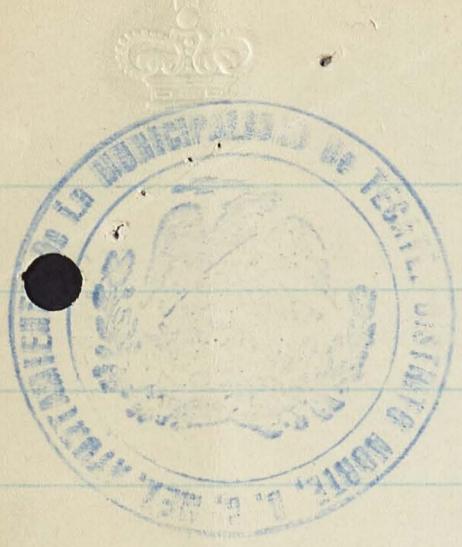
El Subsecretario,

Al referirse a este Oficio, sírvase Ud. citar  
la Dirección, Departamento y Sección que  
lo giró, así como su número.

Al C. Gobernador del Distrito Norte de la Baja California.

MLJ/MRD.

Mexicali.-B.C.



Nº 235.

Adjunto tengo el honor de remitir  
a Ud., un estado que manifiesta las ha-  
cindas o ranchos conocidos como tales de esta  
Municipalidad; segun el superior y atento  
oficio de Uds. N° 4612 fechado 26 de Noviem-  
bre ppdo.

Reitero a Ud. mis respetos.

Constitución y Reformas.

Tecate, B.C. Diciembre 25 de 1917.

El Presidente Mpal.

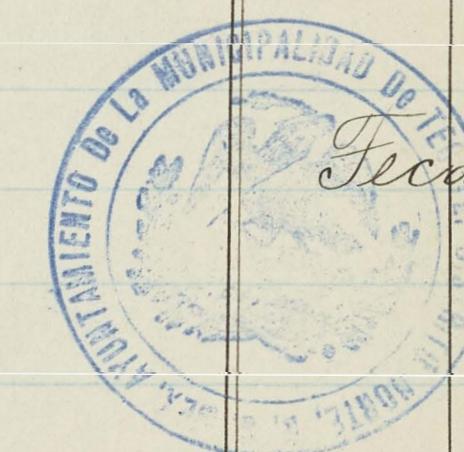
Fuque S. Santana.

Al Gobernador del Distrito.

Mexicali,  
B. C.

Noticia que manifiesta el numero de haciendas o Ranchos consideradas como tal de esta Municipalidad, en la fecha 1917.

Nº de orden	Nombre de la Hacienda o Rancho	Superficie en hectáreas	Valor de la producción anual	Artículos que produce.	Duenos o Admisor de las fincas.
1.	Rancho de San Isidro	1.500.	\$ 5.000.	Pasturas	Gobierno del Distrito
2.	San Isidro	500.	2.000	id. y Queso	Simon Verdugo
3.	Valle Los Ahues	3.000.	8.000	id. Queso y Frijol	Gilbert Hermans
4.	Fannaria	500.	2.500	id. maiz y Frijol	Santana Hermanos
5.	Las Juntas	2.500.	3.000	id. Queso y Ganado	Arguiles Alberto
6.	Valentin	250	1.500	" "	Arguiles Joaquin
7.	Valentin	150.	1.000	id. y Vino	Concha Hermanos
8.	San José	1.500.	2.000	id. maiz, Frijol y Fideo	Platero, montez y otros
9.	Fecate	1.500.	1.500	id. y Ganado	Varios
10.	Javier y Anna de Castilla	1.500.	1.500	Queso y Ganado	Valenzuela y Rabago Marin
		12.900			



Tepic, P. G. Diciembre 25. de 1917

El Presidente Mpal.  
Pedro S. Santana

I

157  
Con el oficio de usted número 235, fecha 25 de diciembre último, se recibió en este Gobierno, la Noticia que manifiesta las haciendas y ranchos que existen en esa Municipalidad.-

Reitero a usted mi consideración.-

Constitución y Reformas.-

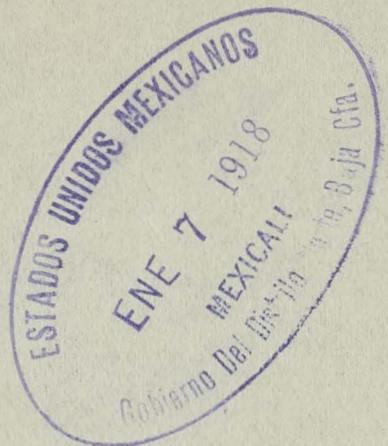
Mexicali, Baja California, 2 de enero de 1918.-

El Secretario de Gobierno:

e

Al C. Presidente Municipal,

Tecate, Baja California.-



Número 2....

En cumplimiento a lo dispuesto por usted en su oficio número 4614 de 26 de noviembre último girado por la sección I, tengo la honra de remitir a ese Gobierno de su digno cargo un ejemplar de la relación que manifiesta el número de fincas que se cultivan en esta sección municipal como lo expresa su citado oficio.

Protesto a usted mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

Tijuana, 3 de enero de 1917.

El Subprefecto Político.

Ricardo H.

Al C<sup>o</sup>Gobernador de este Distrito Norte.

Mexicali.



RELACION que manifiesta el número de Ranchos  
que se cultivan en esta Sección Municipal con calcu-  
los aproximados.

NOMBRE DEL RANCHO.	SUPERFICIE APROXIMADA HECTARAS.	VALOR DE LA SUPERFICIE. DOLARES.	PRODUCCION TOTAL ANUAL. FRIJOL MAIZ.	VALOR DE LOS CULTIVOS.
La Joya.....	1,167	\$ 10,800.00	8,000 .....	\$ 1,600.00
El Monumento.....	2,500	" 6,150.00	12,400 8,000	" 3,280.00
El Rosario.....	19,000	" 57,933.00	50,000 20,000	" 10,000.00
San Antinio de los Buenos.....	3,511	" 17,500.00	7,000 .....	" 1,000.00
San Ysidro.....	1,500	" 50,200.00	10,000 .....	" 6,000.00
Rancho de Tijuana.....	4,000	" 17,755.00	77,000 128,000	" 7,700.00
Cueros de Venado.....	2,500	" 16,970.00	..... .....	" 25,000.00
Alamo Bonito.....	128	" 940.00	26,000 20,000	" 6,600.00
Santo Domingo.....	5,266	" 25,740.00	..... 8,000	" 9,900.00
Cerro Colorado.....	500	" 2,850.00	51,000 .....	" 1,200.00

Tijuana B.C. Enero 3, de 1918.

El Sub-Prefecto Político.

Ricardo J. J.

248.

I  
Anexo al oficio de usted número 2, fecha 3 del actual, se recibió en este Gobierno un ejemplar de la relación que manifiesta el número de fincas agrícolas que se cultivan en esa Sección Municipal.-

Reitero a usted mi consideración.-

Constitución y Reformas.-

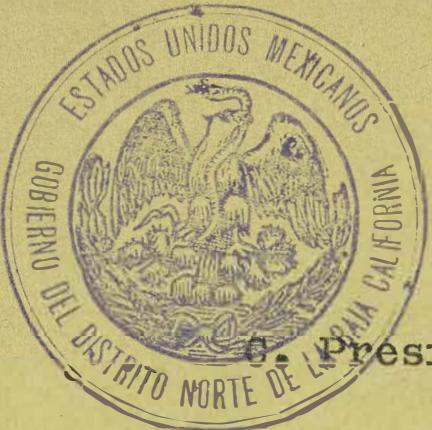
Mexicali, Baja California, 5 de enero de 1918.-

El Secretario de Gobierno:

e

Al C. Subprefecto Político,

Tijuana, Baja California.-



TELEGRAMA.

Tijuana, Baja California, Agosto 23 de 1918.

O. Presidente Municipal,

Ensenada.

A la mayor brevedad posible sirvase remitir a este, datos estadística agraria que pidieronse en oficio número 4613 de 26 noviembre del año anterior.- Salúdolo.-Saludolo.

E. Cantú.

Barrera

IV

5691

Hoy dije a usted por vía telegráfica, lo que sigue:

"A la mayor brevedad posible sirvase remitir a este, datos estadísticos para que pidieransele en oficio número 4613 de 26 de noviembre del año anterior."

Lo que transcribo a usted en confirmación, recomiendole que desde luego se sirva remitir a este Gobierno, una relación del número de haciendas que haya en esa Municipalidad, así como la superficie aproximada de ellas, su producción total anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad; cuyos datos pide con urgencia la Secretaría de Agricultura y Fomento.."

Constitución y Reformas.-

Tijuana, Baja California, Agosto 23 de 1918.-

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:

Al C.

Presidente Municipal.

tl/

Ensenada, B. Cfa.

# Telegrama

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	H. T.	T.
5	A su cargo	off	11 70	11 70	R.

De Chismendado el 25 de SEP 1918 de 19.....

Para ..... via .....

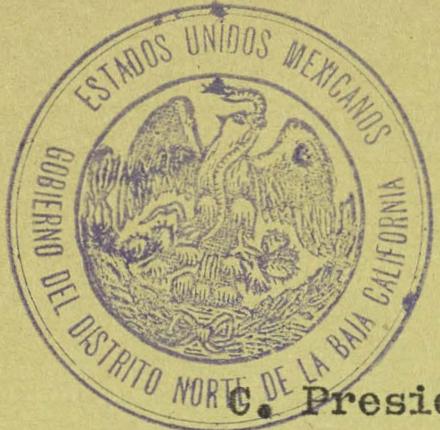
SEÑOR

Gobernador

Suspenso mando ayer - Relacion  
referente a asyertos - remitirse relacio  
nativa haciendas Ranchos etc esta  
por terminarse y remitirla luego  
muy respetuosamente

El Presidente municipal  
Justino Gomez





TELEGRAMA.

Tijuana, Baja California, Agosto 23 de 1918.

C. Presidente Municipal,

Mexicali.

A la mayor brevedad posible sirvase remitir a este, datos estadística agraria que pidieronsele en oficio número 4611 de 26 noviembre del año anterior.-Salúdolo.

E. Cantú.

The signature is written in red ink and appears to read "E. Cantú". It is enclosed within a thin black oval border, which is itself set within a larger, irregular black line outline.

IV

56921

Hoy dije a usted por vía telegráfica lo que

sigue:-

"A la mayor brevedad posible sirvase remitir a este, datos estadística agraria que pidieronsele en oficio número 4611 de 26 de noviembre del año anterior.-"

Lo que transcribo a usted en confirmación, recomendándole que desde luego se sirva remitir a este Gobierno, una relación del número de haciendas que haya en esa Municipalidad, así como la superficie aproximada de ellas, su producción total anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad; cuyos datos pide con urgencia la Secretaría de Agricultura y Fomento.-

Constitución y Reformas.-

Tijuana, Baja California, Agosto 23 de 1918.-

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:

Al C.

Presidente Municipal.

tl/

Mexicali, B. Cfa.

IV

Por vía telegráfica, dije a usted hoy, lo  
siguiente:-

"A la brevedad posible sirvase remitir a este

# Telegrama

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	H. T.	T. Iní R.
3		OFICIO TIJUANA MEXICO	925	1850	

Domicilio del signatario, únicamente para caso de aclaración

De Mexicali el 10 de Agosto de 1918

Para Tijuana vía

SEÑOR

Gobernador del Distrito

Por Circulo remitido  
ese Gobierno su digno cargo, datos  
estadista Agraria a que se perece  
despetable homenaje ayer. - Salido  
despacioamente - El Presidente Suplal  
Pedro Rivera



✓  
**RECIBIDO**

AUG 28 1918

Num.....

Sección-----

Número 1387.-

Hoy tengo la honra de decir a Ud. por la vía telegáfica, lo que sigue:

"Por correo remito a ese Gobierno su digno cargo, datos estadística agraria a que refiérese respetable mensaje ayer."

Lo que transcribo a Ud. en confirmación, reiterando mi distinguida consideración y respeto.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali, Baja California, a 24 de agosto de 1918.-

El Presidente Municipal.-

*Pedro Rivera*

*Ay. Llenes*  
*J. L.*

*Sec - IV*

*Ag 29-18*

Al C. Gobernador del Distrito.-

Tijuana, B.Cfa.



H.  
RECIBIDO

AUG 29 1918

Num. 5332.

Sección-----

Número 1393.-

A fin de cumplir la recomendación a que se refiere el respetable oficio de ese Gobierno girado por la Sección I bajo el número 4611 con fecha 26 de Noviembre de 1917, relativa al informe sobre el número de Haciendas que existan en esta Municipalidad, así como su superficie aproximada, su producción total anual, el valor de ella y sus cultivos principalmente los de primera necesidad, se comisionó al C. Sub-recaudador Municipal para que proporcionara los datos necesarios, por ser dicho empleado el que mejor conocimiento debe tener de los terrenos que forma la jurisdicción del Municipio con motivo del desempeño de su cargo y rendido el informe por este empleado, resulta que en esta Municipalidad solamente existe una Hacienda propiamente dicho, que es "Hechicera" que se encuentra situada frente a la Estación del Ferrocarril Inter-California que lleva este mismo nombre; tiene una superficie aproximada de seis mil cuatrocientas setenta y cinco hectáreas sembradas de algodón y alfalfa en su mayoría, siendo todos los demás terrenos del Municipio, ranchos y siembras de algodón o pasturas, pero en ningunos se cosechan productos de primera necesidad..

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración..

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali., Baja California, a 26 de agosto de 1918.-

El Presidente Municipal.-

Pedro Rivera

Ay. Lelén  
J. J.

Al C. Gobernador del Distrito.-

Tijuana, B.Cfa.

IV.

5854

Se recibió el oficio de usted número 1393, fecha 26 del actual, en que contestando el de este Gobierno girado bajo el número 4611 de 26 de noviembre de 1917, informa que en ese Municipio, propiamente hablando, solo existe la hacienda denominada "Hechisera", en cuya superficie se coltivan el algodón y alfalfa.

En respuesta manifiesto a usted, que su informe no proporciona los datos que se le pidieron para transmitirlos a la Secretaría de Agricultura y Fomento, que los está exigiendo para la formación de la estadística agraria de la República; por lo que, para mayor claridad, se repite en este la inscripción que se hizo en el oficio número 4611 ya citado, recomendándole forme la noticia completa y a la mayor brevedad posible, de las haciendas, ranchos y otras parcelas de terreno que estén en cultivo, remitiéndola sin demora a este Gobierno, para su transmisión a la referida Secretaría.

"Para los fines de la estadística agraria, mucho le de merecer a usted que se sirva ordenar se remita un informe a la Dirección General de Estadística, en el menor tiempo posible, del número de haciendas que haya en el Distrito de su distrito, así como la superficie aproximada, su producción total anual, el valor de esta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad."

La mencionada noticia debe ser rendida en forma de estado, en el que se hará constar el nombre de la hacienda, rancho ó labor, a la del dueño de ella, su superficie aproximada, valor total de su producción anual y artículos que produce.

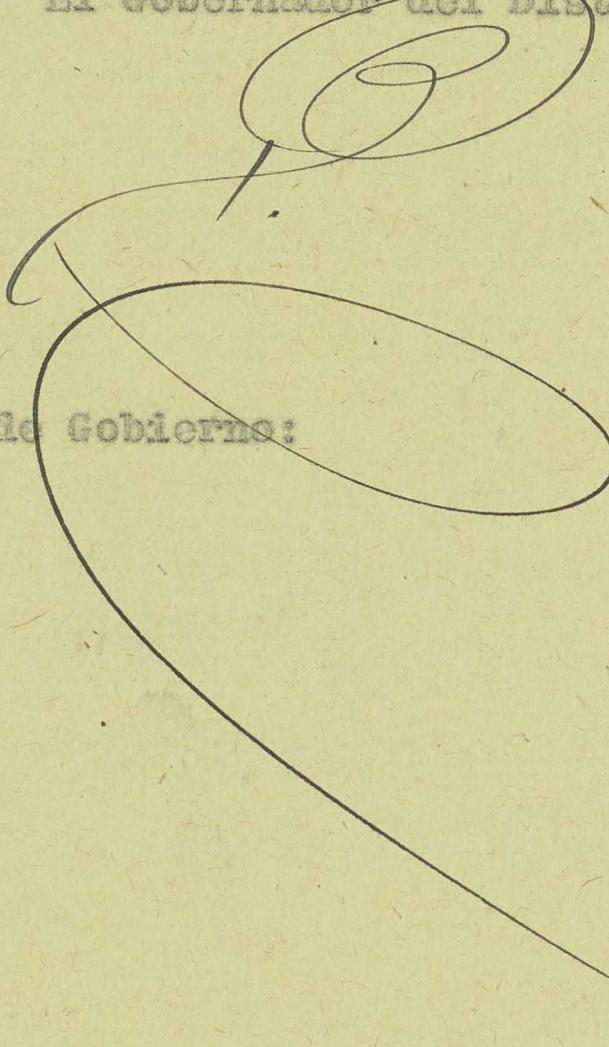
Recitorio a usted mi consi- //

deración.

Constitución y Reformas.

Tijuana, Baja California, Agosto 30 de 1913.

El Gobernador del Distrito:



A large, roughly drawn oval occupies the upper right portion of the page. A thin line originates from the bottom right corner of the oval and extends diagonally downwards and to the left, ending near the center of the page.

El Secretario de Gobierno:

C

Al C. Presidente Municipal,

Mexicali, Baja California.

IV.

6017

En oficio número 4613, de fecha 26 de noviem-

bre de 1917, se le transcribió oficio de la Secreta-  
ría de Fomento, que dice lo siguiente:

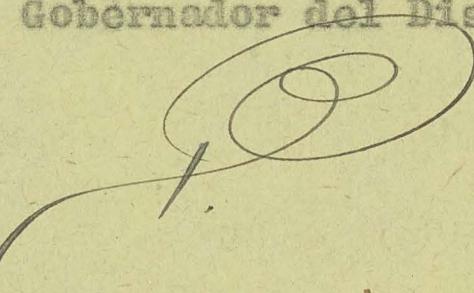
"Para los fines de la estadística agaria mucho  
he de merecer a usted que se sirva ordenar se remita  
un informe a la Dirección General de Estadística, en  
el menor tiempo que sea posible, del número de hacion-  
das que haya en el Distrito de su digno mando, así  
como la superficie aproximada, su producción total -  
anual, el valor de ésta y sus cultivos, principal-  
mente los de primera necesidad."

Y en telegrama de fecha 23 de agosto próximo  
pasado, se recordó a usted el oficio incerto, reco-  
mendándole la pronta remisión de la noticia pedida;  
pero como todavía no se recibe, se le repite la re-  
comendación.-

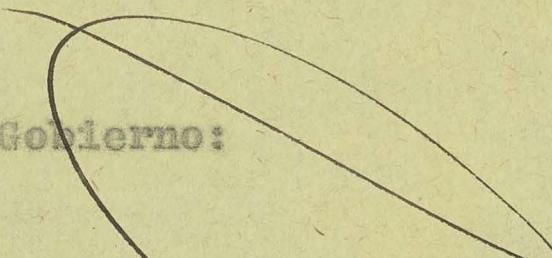
Constitución y Reformas.-

Tijuana, Baja Cfa., Septiembre 6 de 1918.-

El Gobernador del Distrito:



El Secretario de Gobierno:



Al C.

Presidente Municipal.

C./tl.

Ensenada, B. Cfa.-



39  
RECIBIDO

SEP 9 - 1918

Num. 5715

Sección de Ajustes.

Número 2662....

Acompaña estadísticas por el movimiento habido en Agosto en importaciones y exportaciones.



PARA que el Gobierno al digno cargo de usted, pueda en cualquier momento consultar el movimiento comercial, industrial y agrícola en esta región, la Tesorería de mi cargo consideró conveniente la formación mensual de estadísticas y las primeras de ellas, que abarcan importaciones y exportaciones durante el mes de Agosto próximo pasado, las encontrará usted adjuntas.

Reitero a usted las seguridades de mi respeto.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Septiembre 6 de 1918

El Tesorero General

*J. Meléndez*

Al Co Gobernador del Distrito

Tijuana

NOTICIA que manifiesta las importaciones habidas en la Ciudad de Mexicali, durante el mes de AGOSTO de 1918, recopilada por la Tesorería General del Distrito.

ESPECIFICACION.

Unidad de Impuestos sobre  
Cantidad cantidad. "Compra de pro-  
ductos" causados

MATERIAS ANIMALES.

Cerdos.....	5220	Kilos.....	52.20
Carne, pescados y mariscos secos.....	504	"	9.45
Conservas alimenticias animales.....	853	"	9.51
Leche condensada.....	1423	"	26.34
Huevos frescos.....	688	"	--
Mantequilla.....	2248	"	--
Queso.....	95	"	--
Guano.....	237	"	8.50
Artefactos de cuero.....	1800	"	--
Bandas para maquinaria.....	12.45	"	--
Babuchas.....	268	"	--
Calzado.....	10	Pares	--
Artefactos de carey.....	416	"	--
	3.6	Kilos	--

MATERIAS VEGETALES.

Especies.....	43.5	"	--
Almendras.....	6	"	--
Arroz.....	37695.4	"	1128.19
Café en grano.....	22	"	--
Frutas en su jugo.....	6.5	"	--
Frutas y hortalizas en conserva.....	3618	"	--
Frutas, hortalizas y legumbres frescas	22445	"	122.54
Frutas secas.....	1262	"	--
Maíz.....	675	"	5.40
Semillas y granos alimenticios.....	511	"	--
Te.....	843.5	"	--
Pasto.....	57000	"	150.00
Semillas para la agricultura.....	1222	"	--
Vegetales para usos medicinales.....	160	"	--
Dulces y jarabes.....	15	"	--
Azúcar.....	1249	"	--
Café molido.....	690.5	"	--
Galletas.....	241	"	--
Harina.....	10173	"	--
Féculas.....	893	"	27.60
Pastas alimenticias.....	838	"	23.20
Aceites vegetales, industriales.....	2220	"	--
Almidón.....	180.25	"	10.34
Madera ordinaria para construcciones..	141653	"	--
Artefactos de madera.....	106	"	--
Muebles de madera.....	18	"	--
Artefactos de materias vegetales.....	233	"	--
Esteras.....	31.54	Metros cuad.	--
Tabaco labrado.....	243.88	Kilos	--

MATERIAS MINERALES.

Artefactos de cobre y sus aleaciones..	117	"	--
Estaño y plomo.....	172	"	--
Artefactos de estaño, plomo y zinc....	50	"	--
Alambre de hierro y acero.....	5184	"	--
Arados y demás herramienta agrícola...	631	"	6.77
Artefactos de hierro y acero.....	5715.5	"	--
Hierro y acero en barras o láminas....	258	"	--
Arena.....	26000	"	--
Cemento.....	13830	"	--
Cal.....	90	"	--
Carbón de piedra.....	1278-	"	--
Aceite mineral impuro.....	311	"	--

A la vuelta..... \$1580.04

ESPECIFICACION	Cantidad	Unidad	Impuestos
De la vuelta.....			\$ 1580.04
Aceite mineral para alumbrado.....	1889	Kilos	- -
Aceites y grasas lubricantes.....	2908	"	- -
Alquitrán de hulla.....	10	"	- -
Gasolina.....	21426	"	- -
Aceite para combustible.....	7473	"	- -
Artefactos de minerales, piedras y tierras	6	"	- -
Cristal, vidrio loza y porcelana.....	662.95	"	- -
<u>TEJIDOS Y SUS MANUFACTURAS.</u>			
Telas de algodón.....	5882.19	Metros <sup>2</sup>	3.47
Manufacturas de algón (ropa).....	759.24	Kilos	- -
Tejidos de lino.....	522	"	- -
<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS.</u>			
Colores preparados.....	1046	"	- -
Colres en polvo.....	402	"	- -
Drogas medicinales.....	1.5	"	- -
Fósforos.....	65.3	"	44.80
Levadura.....	128	"	- -
Sal molida y en grano.....	1269	"	11.16
Productos químicos, diversos.....	450.45	"	- -
<u>BEBIDAS ESPIRITUOSAS, FERMENTADAS Y NATURALES.</u>			
Aguardiente en botellas.....	224	"	- -
Aguardiente en barril (Nacional).....	708	"	708.00
Aguas minerales.....	1800	"	- -
Cerveza en botellas.....	475	"	115.83
Vinagre.....	13	"	- -
Vinos.....	1847	"	- -
<u>PAPELES Y SUS APLICACIONES.</u>			
Papeles y cartones.....	31	"	- -
Papeles manufacturados.....	3.8	"	- -
Artefactos de papel.....	9.2	"	3.30
Máquinas y aparatos.....	25	"	- -
Máquinas para la industria, la agricultura, etc.....	8269.7	"	- -
<u>VEHICULOS.</u>			
Carros y carretas.....	22	Piezas	506.40
Camiones automóviles.....	2	"	- -
Carruajes.....	1	"	15.00
Automóviles.....	2	"	- -
Cajas y partes sueltas.....	136	Kilos	- -
Ejes, bujes, muelles, etc.....	98	"	- -
<u>DIVERSOS</u>			
Herramienta para artesanos.....	382	"	3.14
Jabón.....	581	"	78.30
Papel para techos.....	961	"	- -
Materias diversas.....	252	"	- -
		Suma.....	\$ 3066.44

Mexicali, B. Cfa., Septiembre 6 de 1918.

El Oficial Mayor.

*M.A. Santaeu*

Vº Bº  
El Tesorero General.

*J. Velasquez*

E.L.D.



NOTICIA que manifiesta las exportaciones efectuadas de Mexicali, B. Cfa., durante el mes de AGOSTO de 1918, recopilada por la Tesorería General del Distrito.

ESPECIFICACION	Cantidad.	Unidad de cantidad.	Impuestos sobre "Venta de productos" causados
Cueros de res, secos.....	8070	Kilos	\$ 484.20
Ganado vacuno.....	525	Cabezas	" 3150.00
Miel de Abeja.....	28983.9	Kilos	" 289.84
Semilla de Mijo.....	37539	"	" 13.00
Semilla de Algodón.....	43560	"	" 217.80
Algodón con semilla.....	16490	"	" 164.90
Botellas vacías.....	14840	"	- -
Cajas de madera.....	2592	"	- -
Madera.....	300	"	- -
Suma.....			\$ 4319.74

Mexicali, B. Cfa., Septiembre 6 de 1918.

El Oficial Mayor.

M. A. Santander

Vº Bº

El Tesorero General.

J. Melo

III.-

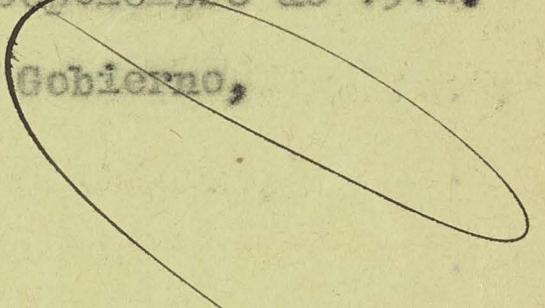
6097.

Por acuerdo del C. Gobernador manifiesto a usted, que con su oficio número 2662, fecha 6 del actual, se recibió en este Gobierno la estadística de las exportaciones e importaciones habidas en esa región, durante el mes de Agosto próximo pasado...

Constitución y Reformas.

Tijuana, Baja California, 9 de Septiembre de 1918.

El Secretario de Gobierno,



Al C.

Tesorero General del Distrito,

vgo

MEXICALI, B. Cfa.-



ASUNTO: Adjunta noticias de importaciones y exportaciones ocurrida en septiembre anterior.

Z

RECIBIDO

OCT 8 - 1918

Num. 6495

SECCION III.

Número 3027.

Adjunto tengo el honor de enviar a usted dos noticias que manifiestan las importaciones y exportaciones habidas en esta ciudad, durante el mes de septiembre próximo pasado.

Protesto a usted mi atenta consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali, Baja Cfa., octubre 8 de 1918.

El Tesorero General,

*H. Belaúdez*



A 1 C°.

Gobernador del Distrito,

Presente.



NOTICIA que manifiesta las importaciones habidas en esta Ciudad,  
durante el mes de SEPTIEMBRE de 1918, recopilada por la Tesorería General  
del Distrito.

ESPECIFICACION.

Unidad de Impuestos sobre  
Cantidad. cantidad. "Compra de produc-  
tos" causados.

MATERIAS ANIMALES.

Animales vivos (yeguas).....	3	Cabezas	- - -
Cerdos.....	1400	Kilos	\$ 14.00
Carne, pescados y mariscos secos.....	665.5	"	31.38
Conservas alimenticias animales.....	1618	"	36.84
Leche condensada.....	2355	"	42.15
Huevos frescos.....	623	"	- - -
Mantequilla.....	4349	"	- - -
Mantequilla.....	95	"	3.40
Queso.....	208	"	8.30
Artefactos de cuero.....	51.2	"	- - -
Bandas de cuero.....	3	"	0.15
Calzado.....	612	Pares	- - -

MATERIAS VEGETALES.

Fibras textiles.....	62	Kilos	- - -
Especies y canela.....	159	"	- - -
Arroz.....	19448	"	578.73
Café en grano.....	92	"	- - -
Frutas y hortalizas en conserva.....	3621	"	- - -
Frutas y hortalizas frescas.....	32103	"	223.67
Frutas secas.....	488	"	- - -
Maíz.....	2760	"	18.46
Cebada en grano.....	5650	"	- - -
Frijol.....	2012	"	- - -
Te.....	236.6	"	- - -
Tapones de corcho.....	20	"	- - -
Pasto.....	144422	"	- - -
Semillas para la agricultura.....	7540	"	- - -
Vegetales para usos medicinales.....	611	"	- - -
Dulces y jarabes.....	134	"	- - -
Azúcar.....	2458	"	- - -
Café molido.....	844	"	- - -
Galletas.....	431.7	"	- - -
Harina.....	26712	"	- - -
Feculas.....	988	"	21.73
Pastas.....	861.7	"	32.71
ACEITES.....	1841	"	- - -
Almidón.....	5	"	0.30
Alquitran.....	17	"	- - -
Madera ordinaria para construcciones....	142898	"	- - -
Artefactos de madera.....	1109	"	- - -
Muebles de madera.....	148	"	- - -
Artefactos de materias vegetales.....	276	"	- - -
Estras de materias vegetales.....	84.45	Metros <sup>2</sup>	- - -
Tabaco labrado.....	379.45	Kilos	- - -

MATERIAS MINERALES.

Artefactos de cobre.....	103	Kilos	- - -
Artefactos de estaño.....	8	"	- - -
Alambre de hierro y acero.....	6019	"	- - -

A la vuelta..... \$ 1011.82

ESPECIFICACION	Cantidad	Unidad	Impuestos.
De la vuelta.....			\$ 1011.82
Arados y demás herramienta agrícola.....	438	Kilos	7.22
Artefactos de hierro y acero.....	10434	"	- --
Hierro o acero en barras.....	173	"	- --
Tornillos para rieles.....	160	"	- --
Arena.....	8706	"	- --
Cemento.....	22545	"	- --
Carbón de piedra.....	4490	"	- --
Aceite impuro.....	18	"	- --
Aceite para alumbrado.....	2710	"	- --
Aceites y grasas lubricantes.....	1792	"	- --
Gasolina.....	9970	"	- --
Aceite para combustible.....	3849	"	- --
Cristal, vidrio, loza y porcelana.....	485	"	- --
<u>TEJIÓS Y SUS MANUFACTURAS.</u>			
Hilados de algodón.....	45.6	Kilos	- --
Telas de algodón.....	22624.57	Metros Quad.	- --
Hilo de algodón.....	284	carretes	- --
Manufacturas de algodón (ropa).....	335.9	Kilos	- --
Hilados de lino.....	14	"	- --
Telas de lino.....	293	"	- --
Tapetes de lino.....	11.7	Metros Quad	- --
<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS</u>			
Colres preparados.....	980.67	Kilos	- --
Colores en polvo.....	183	"	- --
Drogas medicinales.....	98.5	"	- --
Fósforos.....	126	"	53.20
Levadura.....	13.8	"	- --
Sal molida y en grano.....	1314	"	12.22
Productos químicos diversos.....	147.5	"	- --
<u>BEBIDAS ESPIRITUOSAS, FERMENTADAS Y NATURALES</u>			
Aguardiente en barriles.....	308	Kilos	- --
" " " (Nacional).....	2663.2	"	2663.20
Vino.....	7426	"	- --
Vinagre.....	444	"	- --
<u>PAPELES Y SUS APLICACIONES.</u>			
Papeles y cartones.....	90	Kilos	- --
Papeles manufacturados.....	265.2	"	- --
Artefactos de papel.....	346	"	- --
<u>MAQUINAS Y APARATOS.</u>			
Máquinas para la agricultura, la industria, etc.....	1647	Kilos	- --
Aparatos diversos.....	31	"	- --
<u>VEHICULOS.</u>			
Garretillas.....	326	Kilos	- --
Carros.....	18	Piezas	414.00
Caruajes.....	2	"	25.00
Automóviles .....	4	"	- --
Cajas y partes sueltas.....	184	"	- --
Ejes, bujes, muelles, etc.....	89	"	- --
Alfrente.....			\$ 4186.66

## ESPECIFICACION.

Cantidad.

Unidad.

Impuestos.

Del frente.....

\$ 4186.66

DIVERSOS.

Artefactos de todas materias.....	50	Kilos	- --
Herramienta para artesanos.....	434	"	22.80
Jabón.....	1014	"	77.25
Papel para techos.....	669.5	"	- --
Sombreros de pelo.....	66•	Piezas	- --
Hielo.....	78440	Kilos	- --
Diversos.....	132	"	- --

Suma.....\$ 4286.71

Mexicali, B. Cfa., Octubre 8 de 1918.

El Oficial Mayor.

M. A. Sotaelle

Vº Bº

El Tesorero General.

F. Meloides



NOTICIA que manifiesta las exportaciones efectuadas de Mexicali, B. Cfa., durante el mes de SEPTIEMBRE de 1918, recopilada por la Tesorería General del Distrito.

ESPECIFICACION.	Cantidad	Unidad de cantidad.	Impuestos sobre "Venta de productos" causados.
Cueros de res, secos.....	4970	Kilos	\$ 298.20
SEMILLA DE MIJO.....	3525	"	16.38
ALGODON CON SEMILLA.....	511833	"	5118.33
ALGODON SIN PEPITA.....	40306.6	"	403.07
Botellas vacías.....	28802	"	- - -
Basura de hoja y capullo de algodón.....	35149	"	- - -
Lana.....	1476.8	"	- - -
		Suma.....	\$ 5835.98

Mexicali, B. Cfa., Octubre 8 de 1918.

El Oficial Mayor.

M. A. Sánchez

Vº Bº

El Tesorero General.

J. Meléndez

III..-

6373

Por acuerdo del C. Gobernador manifiesto  
a usted, que con su oficio número 3027 fecha de ayer,  
se recibieron en este Gobierno dos noticias  
que manifiestan las importaciones y exportaciones  
habidas por esta Ciudad durante el mes de Septiembre  
próximo pasado.-

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, 9 de Octubre de 1915.

El Secretario de Gobierno,

Al C.

Tesorero General del Distrito,

P R E S E N T E .-

vgo

IV.

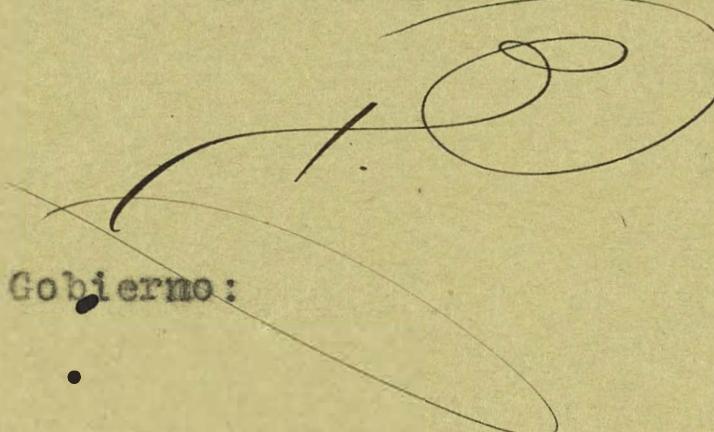
7233. Renuevo la recomendación que se le hizo en oficio número 4613 de 26 de noviembre de 1917 y que se le recordó en telegrama fecha 23 de agosto último, a fin de que a la mayor brevedad posible se sirva remitir una noticia de las haciendas y fincas agrícolas de esa Municipalidad, expresando su superficie aproximada, su producción anual, el valor de esta y sus cultivos, principalmente los de artículos de primera necesidad; porque la noticia que remitió con su oficio número 739 de 23 de septiembre próximo pasado no llena las condiciones indicadas en el oficio de la Secretaría de Agricultura y Fomento que se insertó en el oficio número 4613 ya citado.

Reitero a usted mi consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, Octubre 18 de 1918.

El Gobernador del Distrito:



El Secretario de Gobierno:

Al C. Presidente Municipal,

Ensenada, Baja California.

IV.

Para poder contestar un oficio de la Secretaría de  
Agricultura y Fomento, de nuevo repitó la recomendación que  
se le hizo en oficio número 5854 de 30 de agosto último, re-  
cordándole el que se le dirigió bajo el número 4611 de 26 de  
noviembre de 1917, en que se le pidió una noticia de las ha-  
ciendas y ranchos agrícolas de la Municipalidad de su cargo,  
su superficie aproximada, su producción total anual, el va-  
lor de esta y sus cultivos, principalmente los de artículos  
de primera necesidad.

Reitero a usted mi consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, Octubre 18 de 1918.

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:

Al C. Presidente Municipal,

Presente.



RECIBIDO

OCT 23 1918

Num. 7272

Sección-----

1699.

Número-----

Junto con el presente tengo la honra de remitir a ese Gobierno Político de su digno cargo, dos tantos de la Noticia que manifiesta, el nombre de los ranchos y fincas agrícolas de esta Municipalidad, el número de hectáreas de terreno que tienen en cultivo, semillas que se cultivan, su valor y producción anual, en cumplimiento de lo que se sirve ordenar en su respetable oficio número 7233 girado por la Sección IV con fecha 18 del mes en curso.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali., Baja California, a 21 de octubre de 1918.-

El Presidente Municipal--

*Francisco Borges*  
*Ay. Láevier*  
*J. J.*

Al C. Gobernador del Distrito.-

P r e s e n t e . -

Estado que manifiesta el número de Haciendas, Ranchos y Congregaciones de esta Municipalidad, con expresión del número de hectáreas que poseen, su valor y producción anual.-

Nombres.	Numero de hectáreas.	Artículos.	Producción anual.	Valor..
R.Burhams Jr.	151.87	Algodén	32.1/2.Ton.	\$23.000.
J.B.Hoffmann.	155.	id	34.	"24,440.
J.Q.Clifford	100	id.	29.	"15.000.
Catalina de Oshoa.	108.39	id	31	"17.000.
Rancho Sinclair.	299.	id	58.	"40.350.
id "El Doctor"	445.	id.	222.	"66.500.
Rancho Verde.	1283.	id	317.	"18,945.
Elias W.Arneto	283.	id.	85.	"17,250.
Leroy Little.	242.	id	81.	"16,000.
Sam A.Thing.	16.15	id	8	" 4.800.
Frank A.Thing.	16.15	id.	8	" 4.800.
Rancho "El Progreso.	32.78	16	16.	" 9.000.
D.D.Thing.	15.18	id	7.	" 4.500.
Imperial Dev.Co.	2226	id	560.	150.000
Imp.Valley Land Co.	2000	id	510.	141.000.
Signal Mount.Co.	3700.	id	535.	154.000.
Imp.Valley Farm Co.	300	id	755/2.	4.500.
Colorado River Lam Co.	24607	id	615.	36,910.
Cotton Land Co.	440.	id	220.	6.600.
Cia Terrenos y A.	3000.	id	1500.-	45.000.
Cia Terrenos de Mexica	li.	258.	id	3,750.
L.H.Sherman.	238.	id	59.	3,750.
José Y.Pérez.	100.	id	25.	1,500.
Rancho "Filler"		id	86.	5,160.
Fidel Quintanar.	2.	Alfalfa.	5.	160.
Santiago Castro.	400.	Algodón	60.	36,000.
Ramón Osben.	12.	id.	2	1,200.
Alfonso Castro.	50.	id	12.1/2.	7,200.
F.J.Jaussand.	15	Alfalfa.	30.	960.
Alberto Jaußand.	14.	Algodón.	3.1/2.	2,000.
Carlos Cota.	20	id	5.	3,000.
Marciano Rodriguez.	30.	id	7.1/2	4,500.
Dolores Murillo.	14	id	3.1/2	2,000.
Juan Federico.	20	id	5.	3,000.
Manuel Mendoza.	38	id	9.1/2	5,700.
J.M.Castro.	32.	id	8.	4,800.
Fulgencio Gallego.	70.	id	17.	10.200.
Juana S.de Gallego	50.	id	12.1/2	7,500.
Antonio Flores.	5.	Alfalfa.	10.	320.
id id	5	Maiz "Milo"	10	700.
Timoteo y Rufino Esparza	15.	(Potrero para eria de ganado.		
Leonor F.Vda de Guillen.	8	Algodón.	2.	1,200.
Win Sam.	250.	id.	62	3,720.
Rafael Ponce.	20	id	5.	3,000.
Pedro Legarreta.	40	id	10.	6,000.
Him Sam Lung y Cia.	300.	id	7.1/2.	4,500.
id id id id	104.	Alfalfa.	200.	6,400.
Win Him.	100.	Algodon.	25.	13,000.
id id	50	Alfalfa.	50	160.
G.Talamantes.	30.	Algodon.	7.1/2	4,500.
Quong Wah Yuen.	25.	id	6.1/2.	3,900.
Kong Yick Yuen.	120.	id	30.	18,000.
Fook Hing.	400.	id	100.	60,000.
Wah On.	240	id	60.	36,000.
Hop Yick.	360.	id	90.	54,000.
Wo Hing.	172.	id	4.1/2.	2,700.
Youn Hap Yuen.	180.	id	4.1/2.	2,500.
Francisco Chávez.	14.	id	3.1/2.	2,100.
Gabriel Nicoshea.	30.	id	7.1/2.	4,500.
Kwuon Win.	250.	id	62.	37,200.

Nombres.	Número de Hectaras.	Artículos.	Producción anual, Toneladas.		Valor.-
			Año anterior	Año actual	
Agustín Loperou.	20.	Algodón.	5.Ton.	\$ 3,000.00.	
Mora y Ramírez.	18.	id.	4.1/2.	" 2,700.00.	
E.Rojas.	8	Alfalfa	20.	" 640.00.	
id id.	2.	Maíz.	2.	" 140.00.	
Corona Ranch. Co.	1800.	Algodon.	1000.	" 60,000.00.	
E.R.Troker.	15.	Alfalfa.	150.	" 4,800.00.	
Agustín Eyraud.	15.	id.	150.	" 4,800.00.	
Sebastián Carrillo.	15.	id	150.	" 4,800.00.	
José Loya.	15.	Algodón.	100.	" 2,400.00.	
id id.	5.	Alfalfa.	3.	" 96.00.	
José Lucero.	3.	Algodón.	1.	" 600.00.	
id id.	3.	Alfalfa.	2.	" 64.00.	
id id.	4.	Maiz.	4.	" 280.00.	
T.P.Echeverría.	80.	Algodón.	20.	" 12,000.00.	
id.	20.	Alfalfa.	20	" 1,400.00.	

Mexicali, Baja California, a 21 de octubre de 1918.-

El Presidente Municipal.-

*Francisco Borquez*



Estado que manifiesta el número de Haciendas, Ranchos y Congregaciones de esta Municipalidad, con expresión del número de hectáreas que poseen, su valor y producción anual.-

Nombres.	Numero de hectáreas.	Artículos.	Producción anual.-	Valor.-
R.Burhams Jr.	151.87.	Algodón	32.1/2.Ton.	\$23,000.
J.B.Hoffmann.	155.	id	34.	" 24,440.
J.Q.Clifford	100	id.	29.	" 15,000.
Catalina de Osoa.	108.39.	id	31	" 17,000.
Rancho Sinclair.	289.	id	58.	" 40,350.
id "El Doctor"	445.	id.	222.	" 66,500.
Rancho Verde.	1263.	id	317.	" 18,945.
Elias W.Arneto	283.	id.	85.	" 17,250.
Leroy Little.	242.	id	81.	" 16,000.
San A.Thing.	16.15.	id	8	" 4,800.
Frank A.Thing.	16.15.	id.	8	" 4,800.
Rancho "El Progreso.	32.78.	16	16.	" 9,000.
D.D.Thing.	15.18.	id.	7.	" 4,500.
Imperial Dev.Co.	2226.	id	560.	150,000
Imp.Valley Land Co.	2000.	id	510.	141,000.
Signal Mount.Co.	3700.	id	535.	154,000.
Imp.Valley Farm Co.	300	id	72 1/2.	4,500.
Colorado River Lan Co.	24607.	id	615.	36,910.
Cotton Land Co.	440.	id	220.	6,600.
Cía Terrenos y A.	3000.	id	1500.-	45,000.
Cía Terrenos de Mexica				
li.	258.	id	64.	3,750.
L.H.Sherman.	238.	id	59.	3,750.
José V.Pérez.	100.	id	25.	1,500.
Rancho "Filler"		id	86.	5,160.
Fidel Quintanar.	2.	Alfalfa.	5.	160.
Santiago Castro.	400.	Algodón	60.	36,000.
Ramón Osben.	12.	id.	2	1,200.
Alfonso Castro.	50.	id	12.1/2.	7,200.
F.J.Jaussnd.	15	Alfalfa.	30.	960.
Alberto Janssand.	14.	Algodón.	3.1/2.	2,000.
Carlos Cota.	20	id	5.	3,000.
Marciano Rodríguez.	30.	id	7.1/2	4,500.
Dolores Murillo.	14	id	3.1/2	2,000.
Juan Federico.	20	id	5.	3,000.
Manuel Mendoza.	38	id	9.1/2	5,700.
J.M.Castro.	32.	id	8.	4,800.
Fulgencio Gallego.	70.	id	17.	10,200.
Juana S.de Gallego	50.	id	12.1/2	7,500.
Antonio Flores.	5.	Alfalfa.	10.	320.
id id	5	Maíz "Milo"	10	700.
Timoteo y Rufino Esparza	15.	Potrero para cría de ganado.		
Leonor F.Vda de Guillen.	8	Algodón.	2.	1,200.
Win Sam.	250.	id.	62	3,720.
Rafael Ponee.	20	id	5.	3,000.
Pedro Legarreta.	40	id	10.	6,000.
Him Sam Lung y Cia.	300.	id	7.1/2.	4,500.
id id id id	104.	Alfalfa.	200.	6,400.
Win Lim.	100.	Algodon.	25.	13,000.
id id	50	Alfalfa.	50	160.
G.Talamantes.	30.	Algodon.	7.1/2	4,500.
Quong Wah Yuen.	25.	id	6.1/2.	3,900.
Kong Yick Yuen.	120.	id	30.	18,000.
Pook Hing.	400.	id	100.	60,000.
Wah On.	240	id	60.	36,000.
lop Kick.	360.	id	90.	54,000.
Wo King.	172.	id	4.1/2.	2,760.
Youn Hay Yuen.	180.	id	4.1/2.	2,500.
Francisco Chávez.	14.	id	3.1/2.	2,100.
Gabriel Nicochea.	30.	id	7.1/2.	4,500.
Kwuon Win.	250.	id	62.	37,200.

Nombres.	Número de Hectaras.	Artículos.	Producción anual, Toneladas.	Valor.-
Agustín Loperou.	20.	Algodón.	5.Ton.	\$ 3,000.00.
Mora y Ramírez.	18.	id	4.1/2.	" 2,700.00.
E.Rojas.	8	Alfalfa.	20.	" 640.00.
id id.	2.	Maíz.	2.	" 140.00.
Corona Ranch. Co.	1800.	Algodon.	1000.	" 60,000.00.
E.R.Treker.	15.	Alfalfa.	150.	" 4,800.00.
Agustín Eyraud.	15.	id	150.	" 4,800.00.
Sebastián Carrillo.	15.	id	150.	" 4,800.00.
José Loya.	15.	Algodón.	4.	" 2,400.00.
id id	5.	Alfalfa.	3	" 96.00.
José Lueero.	3	Algodón.	1.	" 600.00.
id id	3	Alfalfa.	2.	" 64.00.
id id	4	Maíz.	4.	" 280.00.
T.P.Echeverría.	30.	Algodón.	20.	" 12,000.00.
id. id.	20.	Alfalfa.	20	" 1,400.00.

Mexicali, Baja California, a 21 de octubre de 1918.-

El Presidente Municipal.-

*Francisco Boqués*



IV.

1376

Por acuerdo del C. Gobernador acuse a usted re-  
cibo de la relación de las haciendas y ranchos de la Municipi-  
palidad, que se sirvió remitir con su oficio número 1699 de  
fecha 21 del corriente mes.

Reitero a usted mi consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, Octubre 23 de 1918.

El Secretario de Gobierno:

C

Al C. Presidente Municipal,

Presente.



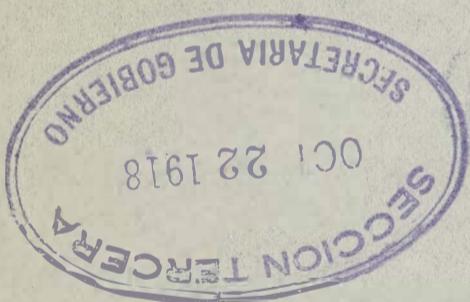
Sección III

Número 3256

RECIBIDO

OCT 22 1918

Num. 7264



ASUNTO: Propone se declare separadamente el producto agrícola de cada cosechero.

Al Cº Gobernador del Distrito

Presente

P A R A que la estadística que se lleva por el movimiento agrícola de esta región, reuna, - en la medida de lo posible, los datos necesarios a fin de darse cuenta, tanto de los que tienen en cultivo las tierras, como de lo que estas producen es indispensable que cada cosechero o su Agente en la localidad manifestación separada de sus productos, (al declararlos para el pago de impuestos), - pues se ha observado que consideran en globo, el movimiento diario que llega en furgones, carros o trucks, lo que puede dar idea de la recolección general aglobada, pero no del rendimiento que aporta cada zona de terrenos y en que proporción - para el que las trabaja, dato que a todas luces - reviste interés.

Si ese Gobierno cree pertinentes las observaciones que anteceden, ruego a usted autorizarme para que las manifestaciones relativas se exijan en la forma que me permito proponer y cuyo requisito que es en simple detalle, no alterará en el fondo la práctica establecida.

Reitero a usted mi atención y respeto.

Constitución y Reformas.

M E X I #

# CALI, Octubre 21 de 1918.

El Tesorero General

*J. Meloides*

mas

111

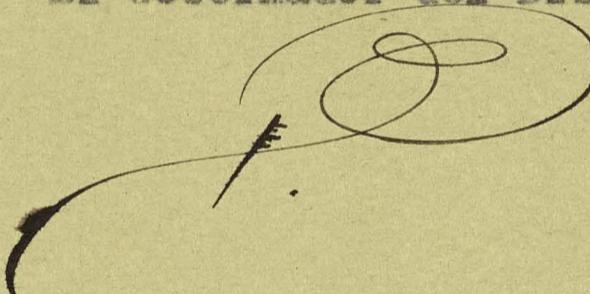
Y358.

En respuesta a su atento oficio número 3256  
de fecha 21 de los corrientes, en el que solicita au-  
torización para exigir que cada cosechero o su Agente  
declare, al verificar la manifestación de sus produc-  
tos para el pago de los impuestos, el lugar o zona a-  
grícola donde se efectuó la recolección, manifiesto a  
usted que este Gobierno, en acuerdo de hoy, tuvo a  
bien proveer de conformidad su petición, a fin de que  
la estadística que se lleva por el movimiento agríco-  
la de esta región, reúna ese dato tan indispensable  
para darse cuenta de las tierras que se tienen en  
cultivo.-

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, octubre 24 de 1918.

El Gobernador del Distrito,



El Srio. de Gobierno,



Al C. Tesorero General del Distrito,

jrt/

Presente.-

Asunto: transcribe telegrama de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, solicitando algunos datos.

IV. Al C.

8526

Tesorero General del Distrito,

Presente.

El C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, en telegrama fecha 27 del próximo pasado, me dice lo siguiente:

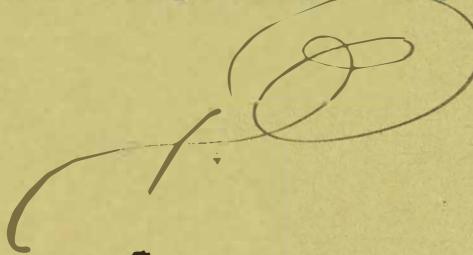
"Para formar su memoria anual, Secretaría Industria y Comercio y Trabajo, suplica con urgencia remítansele noticias sobre cual es el capital aproximado comercio ese Distrito, principales productos con que comercia, gravámenes y monto estos que afectan giros mercantiles."

Lo que transcribo a usted, a efecto de que a la mayor brevedad posible, se sirva remitir a este Gobierno los datos que se solicitan en el preinserto telegrama, para ser enviados a la citada Secretaría.

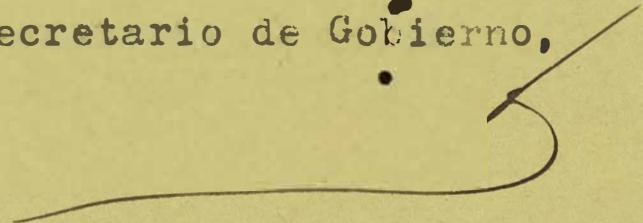
Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, a 3 de diciembre de 1918.

El Gobernador del Distrito,



P El Secretario de Gobierno,





TELEGRAMA OFICIAL.

~~CONFIRMACIÓN.~~

*Minuta*

Mexicali, Diciembre 3 de 1918.

C. Ingeniero Gonzalo Garita,  
Tijuana.

D. 34.-"Para formar su memoria anual, Secretaría Industria y Comercio y Trabajo, suplica con urgencia remitanse noticias sobre cual es el capital aproximado comercio este Distrito, principales productos con que comercia, gravamenes y monto estos que afectan giros mercantiles!- Recomiéndole proporcione a este Gobierno, datos contestar telegrama inserto.- Salúdolo.

E. Cantú.



TELEGRAMA OFICIAL

(Minuta)

Mexicali, Baja California, a 4 de diciembre de 1918.

Al C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

México. D.F.

D.35.-Suya fecha 27 próximo pasado.-Ya se procede a reunir datos  
que solicita usted para memoria anual esa Secretaría.-Aten-  
tamente salúdolo.

E. Cantú.

*Ramírez*



4  
**RECIBIDO**  
DEC 6 - 1918  
Num. 8619.

A la Sección IV.  
Manifiesta que ya se procede a la inmediata formación de las noticias que solicita la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

Sección II.

No. 4014.

Ciudadano Gobernador del Distrito,

P R E S E N T E.

REFIRIENDOME al superior oficio de usted, No. 8525,  
Sección IV, en el que se sirve ordenar el envío de las  
noticias sobre el capital aproximado del comercio de este  
Distrito, principales productos con que comercia, gravámenes  
y montos estos, que la Secretaría de Industria, Comercio y  
trabajo solicita; tengo el honor de poner en el conocimien-  
to de usted, que esta Tesorería General da ya los pasos  
necesarios para remitir a usted con toda brevedad las no-  
ticias mencionadas.

Protesto a usted mis respetos,

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cal., 4 de Diciembre de 1918.

*f.* El Tesorero General,

*M A Santaelly*  
om

Asunto: confirma telegrama de esta fecha, relativo a los datos solicitados por esa Secretaría para su memoria anual.

IV. Al C.

8543.

Secretario de Industria, Comercio y Trabajo,

México. D.F.

Con esta fecha tengo el honor de decir a usted por la vía telegráfica, lo siguiente:

D 35 — "Suyo fecha 27 próximo pasado.-Ya se procede a reunir datos que solicita usted para memoria anual esa Secretaría.-Atentamente salúdolo."

Lo que tengo la satisfacción de confirmar a usted, reiterándole las seguridades de mi muy atenta consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, a 4 de diciembre de 1918.

El Gobernador del Distrito,

El Secretario General de Gobierno,



4  
**RECIBIDO**

DEC 4 - 1918

Num. 8548

Sección II.

Ciudadano Gobernador del Distrito,

No. 3952

P R E S E N T E.

Contestando el superior oficio de usted, número 8448, Sección IV, tengo el honor de remitir al Gobierno del digno cargo de usted, por duplicado, la noticia que contiene los datos sobre el precio de hectara de terreno para la agricultura en el Valle de Mexicali.

Con relación a los terrenos de tercera, me permito informar a usted, que, al igual de los de primera y de segunda, se encuentran dentro del perímetro del distrito irrigable.

En atención a que los datos que se remiten, como lo expresa el párrafo primero de esta comunicación, solo se refieren a terrenos en el Valle de Mexicali, encarezco respetuosamente decirme, si esa Superioridad necesita de los datos referentes a terrenos en otras regiones del Distrito, para proceder inmediatamente a su busca.

Protesto a usted mis respetos.

Constitución y Reformas,

Mexicali, Baja Cal., 2 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General,

M. A. Santaella

O.M.

el



TESORERIA GENERAL DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.

SECCION II.

-o-

DATOS sobre el precio de hectara de terreno para la agricultura, en el VALLE DE MEXICALI,  
que se remiten al Co. Gobernador del Distrito, en cumplimiento de su oficio número 8448, Sección IV, de fecha  
29 de Noviembre de 1918.

Valor por  
hectara en  
oro nacio-  
nal.

CLASE DE TERRENOS.

Terreno de PRIMERA, cruzado por la vía ferroviaria, propio para el cultivo de alfalfa.	\$ 988.00
Terreno de PRIMERA, situado a cinco millas o mas, de la vía ferroviaria, propio para el cultivo de alfalfa."	839.00
Terreno de PRIMERA, cruzado por la vía ferroviaria, propio para el cultivo de algodón.	" 691.00
Terreno de PRIMERA, situado a cinco millas o mas de la vía ferroviaria, propio para el cultivo de algodón."	592.00
<u>TERRENO DE SEGUNDA</u> , cruzado por la vía ferroviaria,	" 345.00
<u>TERRENO DE SEGUNDA</u> , situado a cinco millas o mas, de la vía ferroviaria.	" 247.00

Los terrenos anteriormente descritos, SON TERRENOS NIVELADOS Y ESTAN DENTRO DEL PERIMETRO DEL DISTRITO  
IRRIGABLE.

Terreno de TERCERA, sin labrar, (ERIAZO) cruzado por la vía ferroviaria.	" 148.00
Terreno de TERCERA, sin labrar, (ERIAZO) situado a cinco millas o mas de la vía ferroviaria.	98.00

Mexicali, Baja California, a 2 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General,  
*P. M. A. Santini*

Asunto: acusa recibo de su informe referente a costo de la hectara en Mexicali, y solicita se amplien los datos respecto a los terrenos del resto del Distrito.

IV. Al C.

8594.

Tesorero General del Distrito,

Presente.

Con el oficio de usted, girado bajo el número 3952, fecha 2 del presente, se recibió en este Gobierno, por duplicado, el informe que se sirvió usted remitir, referente a costo de la hectara de terreno para la agricultura, en el Valle de Mexicali, comprendiendo las tierras de primera, segunda y tercera clases.

En contestación a la consulta que hace en la parte final de su citado oficio, comunico a usted que si son necesarios para este Gobierno los datos de costo de la hectara de los terrenos del resto del Distrito, a efecto de que se sirva proceder a recogerlos.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, a 5 de diciembre de 1918.

El Gobernador del Distrito:-

El Secretario General de Gobierno:-

ag.



4

A la Sección IV.  
Remite datos sobre precio de terrenos  
en el Distrito.

DEC 12 1918

Num. 8824

Sección II.  
No. 4100

Ciudadano Gobernador del Distrito,

PRESENTE.

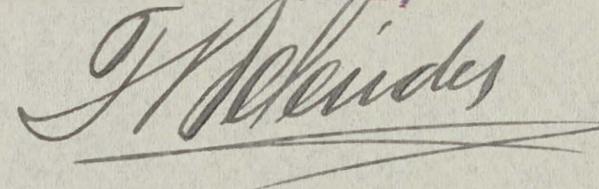
Como se sirve usted disponerlo en su superior oficio No. 8594, girado el 5 del actual, Sección IV, tengo el honor de enviar a usted, anexa y por duplicado, la noticia que contiene los datos sobre precio de terrenos en este Distrito.

Protesto a usted mis respetos.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cal., 10 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General,

A handwritten signature in ink, appearing to read "H. Alcides", which is the name of the treasurer mentioned in the text.

el



TESORERIA GENERAL DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.

Sección II.

-----(o)-----

DATOS sobre el precio de hectara de terreno para la agricultura en el Distrito Norte de la Baja California, que se remiten al Co. Gobernador del Distrito, en cumplimiento de lo dispuesto en sus oficios números 8448 y 8594, del 29 de Noviembre pasado y 5 del actual, respectivamente.

U B I C A C I O N .	C L A S E      D E      T E R R E N O S .				
	Terrenos de Regadio.	TERRENOS DE TEMPORAL.	TERRENOS DE PASTORIA, MONTES.	HUERTAS .	VIÑEDOS.
Ensenada.	No hay.	\$ 50.00	\$ 20.00	\$ 200.00	\$ 500.00
Santo Tomás.	"	" 50.00	" 20.00	" 200.00	" 500.00
Real del Castillo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00	No hay.
Alamo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00,	"
San Felmo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00	"
San Quintín.	"	" 30.00	" 7.50	" 50.00	"
El Rosario.	"	" 30.00	" 7.50	" 50.00	"
Calmalli.	"	" 30.00	" 7.50	" No Hay	"
Tijuana.	"	" 25.00	" 8.00	"	"
Tecate.	"	" 25.00	" 8.00	"	"

NOTA: LOS VALORES ANTERIORES SON EN ORO NACIONAL Y POR HECTARA.

Mexicali, Baja Cal., 10 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General.



TESORERIA GENERAL DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.

Sección II.

-----(o)-----

DATOS sobre el precio de hectara de terreno para la agricultura en el Distrito Norte de la Baja California, que se remiten al Co. Gobernador del Distrito, en cumplimiento de lo dispuesto en sus oficios números 8448 y 8594, del 29 de Noviembre pasado y 5 del actual, respectivamente,

UBICACION.	CLASE DE TERRENOS.				
	Terrenos de Regadio.	TERRENOS DE TEMPORAL.	TERRENOS DE PASTORIA, MONTES.	HUERTAS.	VIÑEDOS.
Ensenada.	No hay.	\$ 50.00	\$ 20.00	\$ 200.00	\$ 500.00
Santo Tomás.	"	" 50.00	" 20.00	" 200.00	" 500.00
Real del Castillo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00	No hay.
Alamo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00,	"
San Telmo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00	"
Sam Quintín.	"	" 30.00	" 7.50	" 50.00	"
El Rosario.	"	" 30.00	" 7.50	" 50.00	"
Calmalli.	"	" 30.00	" 7.50	" No Hay	"
Tijuana.	"	" 25.00	" 8.00	"	"
Tecate.	"	" 25.00	" 8.00	"	"

NOTA: LOS VALORES ANTERIORES SON EN ORO NACIONAL Y POR HECTARA.

Mexicali, Baja Cal., 10 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General,

J. A. Gómez

Asunto: acusa recibo de los datos sobre  
precios de los terrenos en el ---  
Distrito.

IV. Al C.

8791.

Tesorero General del Distrito,

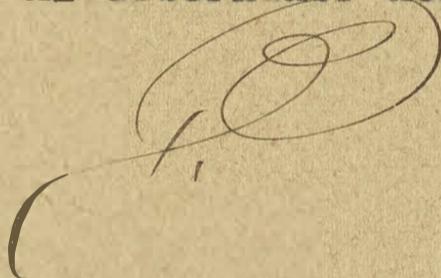
P r e s e n t e .

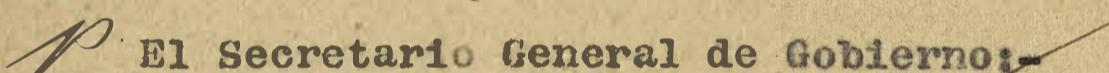
Con el oficio de usted, girado bajo el número 4100,  
fecha 10 del presente mes, se recibió en este Gobierno  
los datos que se sirvió usted remitir, sobre precio de -  
los terrenos en el Distrito.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, a 12 de diciembre de 1915.

El Gobernador del Distrito:-



 El Secretario General de Gobierno:-

ag.

No. J-8



1918

NUM. J-8

MES Enero

RAMO DE Jornalero

## ASUNTO

Estadística Jigüeña  
Industrial